

AJUSTE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3º TRIMESTRE Y DE PROMOCIÓN CURSO 2019/20

Reunido los equipos docentes de las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, el 30 de abril de 2020, y aprobado en Claustro el 12 de mayo de 2020, se decide lo siguiente. Debido a la situación sobrevenida, se plantea la modificación y adaptación de las programaciones didácticas para el tercer trimestre, acorde con la siguiente legislación:

- Decreto 8/2020, de 12 de marzo, del Presidente de la Junta de Comunidades, sobre medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus (SARSCoV-2) determinó la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles educativos desde el 13 de marzo de 2020.
- Instrucciones del 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, ante la situación de estado de alarma provocada por causa del brote del virus COVID-19.
- Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

Trabajo escolar a distancia durante el tercer trimestre

Nuestra **prioridad es la atención y acompañamiento al alumnado y a sus familias**, preocupándonos por el alumnado, tanto de su situación socio-familiar como de su salud, a través de mensajes digitales y llamadas telefónicas.

Las actividades docentes a distancia programadas irán encaminadas **al refuerzo y profundización en los contenidos ya dados, avanzando solo en aquellos que se consideren básicos y que no revistan una especial dificultad** de asimilación teniendo en cuenta el formato de actividad no presencial. El profesorado, además de repasar, trabajará contenidos básicos del tercer trimestre y solo evaluará aquello más imprescindible.

A las familias se hace llegar por múltiples vías las programaciones semanales para que se organicen en función de sus posibilidades (incluso se cuelga en la web del colegio). **El ritmo de trabajo pretende ser razonable, adaptado a las condiciones del alumnado** y evitando provocar estrés y ansiedad en los mismos y en las familias (hábito de estudio, aprendizajes autónomos, seguimiento y apoyo del profesorado...). Tratando de atender nuestra diversidad lo mejor posible dadas las circunstancias.

Para ello, existe una buena **coordinación entre el profesorado**, garantizando el ajuste en proporcionalidad y equilibrio en la exigencia de trabajo de acuerdo con el nivel y etapa, características de la materia, capacidad abordaje de los contenidos de

forma virtual, las circunstancias personales y familiares, etc. En este sentido, en el nivel hemos decidido mantener contacto con las familias a través de la plataforma digital de EDMODO, Papas 2.0, los correos electrónicos y el teléfono.

En todo momento se cuenta con el **asesoramiento y la colaboración de todo el equipo de Orientación**, tanto para garantizar la inclusión educativa, cooperando en el diseño de la respuesta educativa adecuada, así como en la adaptación de las actividades y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades educativas.

Criterios de calificación del tercer trimestre y evaluación final

1. Recuperación de las áreas no superadas correspondiente al 1º y 2º trimestre, con trabajo de repaso y planes de refuerzo específico para cierto alumnado con mayores dificultades (más áreas suspensas).
2. Se tendrá en cuenta lo repasado de la 1ª y 2ª evaluación, junto con lo más imprescindible del 3º trimestre.
3. La evaluación final será el resultado de la media entre la 1ª y 2ª evaluación, y tarea realizada en el tercer trimestre se valorará para mantener o mejorar la calificación final.

El nivel, con el visto bueno de la Dirección, ha modificado los criterios de evaluación previstos para el curso, renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los mismos y valorando especialmente los aprendizajes más relevantes e imprescindibles. Hemos apostado por una **evaluación continua**, instrumentos variados y ajustados a la realidad de cada clase y de las áreas.

Criterios de promoción al nivel o etapa siguiente

Siguen vigentes los criterios de promoción establecidos en nuestra Propuesta Curricular (actualizada en febrero 2020), donde se establece que es el equipo docente el que decide en la sesión de evaluación final la promoción del alumnado, en función de su evolución durante el curso poniendo énfasis en el desarrollo de las competencias. Concretamente:

NO PROMOCIONARÁ el/la alumno/a que no supere, al menos, la **COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y MATEMÁTICA** (desarrolladas a través de las diversas áreas, con un mayor peso de Lengua, Matemáticas e Inglés).

The image shows a handwritten signature in black ink on the left, which appears to be 'María R. Díaz Perea'. To the right of the signature is a blue circular stamp. The stamp contains the text 'C.E.I.P. "REMIGIO LAÍNE'" at the top, a central crest with a crown, 'Castilla-La Mancha' below the crest, and 'YUNCLER (Toledo)' at the bottom.

María R. Díaz Perea (Directora)